



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

ACTA

**COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA
Subcomisión de Temas Marítimos**

Preside: Señor Prefecto de Zona Mar Argentino Sur - Prefecto Mayor Dn. Antonio Miguel Quiroz.

Secretario: Señor Gobernador Marítimo de Puerto Williams- Capitán de Navío Dn. Jorge Montenegro.

En la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), República Argentina, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2014, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos, en el marco de XXIV Encuentro del Comité de Integración Austral, designándose como Presidente al Señor Prefecto de Zona Mar Argentino Sur - Prefecto Mayor Dn. Antonio Miguel Quiroz y de Secretario al Señor Gobernador Marítimo de Puerto Williams - Capitán de Navío Dn. Jorge Montenegro.

Se da lectura al Acta de la Reunión desarrollada entre los días 15 y 16 del mes de mayo del año 2014 en la ciudad de Coyhaique (Región de Aysén), República de Chile, sin merecer observaciones.

De los 7 temas propuestos se acuerda refundir el número 1 con el 3 y el número 2 con el 7, debido a que refieren a la misma temática.

TEMAS PROPUESTOS PARA LA PRESENTE REUNION:

1. Eximición del Práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG.
2. Solución de conectividad marítima entre Ushuaia .- Puerto Williams. Construcción de rampa en puerto de Ushuaia.
3. Homologación de normativa respecto a la exención de la exigencia de practica para naves menores, tal como se realiza en sector chileno.
4. Implementación de un procedimiento ante derrames de hidrocarburos en áreas de interés común, mediante un plan escalonado, específicamente orientado al canal del Beagle.
5. Intercambio de información en la Gestión de Aguas de Lastre y Sedimentos de los buques.
6. Intercambio de información sobre buques pesqueros que naveguen en zona de las Estaciones Costeras de Cabo Vírgenes (Argentina) y Punta Dungenes (Chile).



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

7. Solución a la conectividad marítima entre Ushuaia – Puerto Williams relacionado con el transporte, el cual permitiría un mayor intercambio de pasajeros entre ambas ciudades.

ACUERDOS:

1. Eximición del Práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG.
3. Homologación de normativa respecto a la exención de la exigencia de practica para naves menores, tal como se realiza en sector chileno.

En reunión sostenida en Buenos Aires entre representantes de ambas Cancillerías el 27 de octubre del año 2014, se estableció que actualmente el tema se encuentra en estudio a través de los canales Diplomáticos y servicios asociados en el área argentina teniendo en cuenta que la normativa chilena lo considera para este tipo de naves.

2. Solución de conectividad marítima entre Ushuaia – Puerto Williams. Construcción de rampa en puerto de Ushuaia.
7. Solución a la conectividad marítima entre Ushuaia – Puerto Williams relacionado con el transporte, el cual permitiría un mayor intercambio de pasajeros entre ambas ciudades.

El Presidente de la Dirección Provincial de Puertos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Dn. Néstor Ramón LAGRAÑA, solicita a la subcomisión que se deje expresa constancia del Acta de la IV Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera común, de fecha 29 de Agosto de 2014 en la ciudad de Buenos Aires que textualmente dice "Ambas partes solicitaron a las Autoridades nacionales avanzar en el proceso de implementación del área de libre circulación de personas entre las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena según lo establecido por el Protocolo adicional sobre movilidad de persona en la Zona Austral entre la República Argentina y Chile. También reafirmaron la voluntad de profundizar el proceso de integración y la vinculación país-país a través de la conectividad marítima entre Ushuaia y la Isla Navarino, procurando la adopción de medidas operativas y la implementación de la infraestructura necesaria a tal fin".

El referido Presidente de la Dirección Provincial de Puertos manifiesta que en el Puerto de Ushuaia se analizó el espacio físico apto para la construcción de la rampa, área que actualmente se encuentra en un proceso judicial entre la empresa constructora y la entidad portuaria por temas ajenos a su posible construcción.



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

4. Implementación de un procedimiento ante derrames de hidrocarburos en áreas de interés común, mediante un plan escalonado, específicamente orientado al canal del Beagle.

Respecto a este tema se avanzó en la reunión sostenida con fecha 22 y 23 de octubre de 2014 entre las Autoridades Marítimas de Ushuaia y Puerto Williams en que se acordó que en la próxima reunión del año 2015 se expondrán las capacidades con que cuentan cada una de ellas, con el fin de analizar la compatibilidad de los elementos destinados al combate de la contaminación.

Además se acordó elevar los antecedentes a la Superioridad de ambas Autoridades Marítimas (Prefectura Naval Argentina – DIRECTEMAR) objeto de definir fecha y alcance de un futuro ejercicio combinado. Se propone hacer extensivo este acuerdo a otras sustancias nocivas o potencialmente peligrosas y contaminantes del medio marino.

5. Intercambio de información en la Gestión de Aguas de Lastre y sedimentos de los buques.

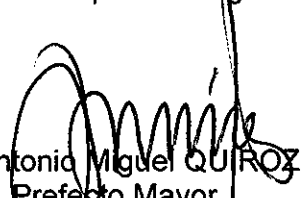
Se compartió la información existente entre ambas Autoridades Marítimas (Prefectura Naval Argentina – DIRECTEMAR) y se acuerda levantar en tabla nuevamente cuando el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, 2004", entre en vigor a nivel internacional.

6. Intercambio de información sobre buques pesqueros que naveguen en zona de las Estaciones Costeras de Cabo Vírgenes (Argentina) y Punta Dungeness (Chile).

Las partes se comprometen a intercambiar información relacionada con pesqueros de terceras banderas, tanto a la entrada como a la salida de la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Prefectura Naval Argentina a través de la Prefectura Rio Gallegos, informará a la Gobernación Marítima de Punta Arena y viceversa, los datos específicos necesarios para un efectivo control del Tráfico Marítimo.

Siendo las 19 horas, se da por terminada la reunión y en conformidad firman la presente Acta:

Por la República Argentina:


Antonio Miguel QUIROZ
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Por la República de Chile:


Jorge MONTENEGRO
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE

RESUMEN SUBCOMISION DE TEMAS MARITIMOS

La Subcomisión acordó refundir los temas 1 con el 3 y el 2 con el 7, debido a que trataba la misma temática, quedando en total 5 temas.

En cuanto a la eximición de Práctico para embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG, quedó establecido que actualmente el tema está en estudio a través de los canales diplomáticos y servicios asociados en el área argentina.

Respecto a la conectividad marítima entre Ushuaia (Argentina) e Isla Navarino (Chile) el Presidente de la Dirección provincial de Puertos, Tierra del Fuego, hizo presente lo acordado en el Acta de la IV Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera común, de fecha 29 de Agosto de 2014 en la ciudad de Buenos Aires respecto a procurar la adopción de medidas operativas y la implementación de la infraestructura necesaria a tal fin.

La implementación de procedimientos ante derrames de hidrocarburos en el Beagle, será puesta en conocimiento de la superioridad de ambas Autoridades Marítimas para que definan la fecha y el alcance de un futuro ejercicio combinado.

Se acordó que el tema de Gestión de Aguas de lastre y Sedimentos de los Buques será incorporado como tema de la tabla una vez que el convenio entre en vigor internacional.

Se acuerda intercambiar información de control de tráfico marítimo respecto a pesqueros de terceras banderas que transiten por la boca oriental del Estrecho de Magallanes.




**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

ANEXO

NÓMINA DE PARTICIPANTES DE LA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS




Federico A. BADER
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA



Carlos G. HANZA
Prefecto Principal
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA



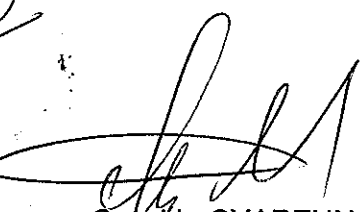
Marcelo M. DAVIS
Capitán de Navío
ARMADA ARGENTINA



Eduardo HIDALGO
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE



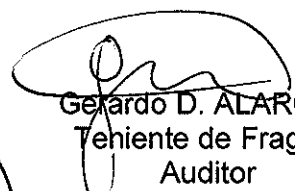
Jorge IMHOFF
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE



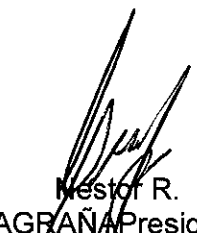
Osvaldo OYARZUN
Capitán de Fragata
ARMADA DE CHILE



José M. AMENDOLA
Subprefecto
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA



Gerardo D. ALARCON
Teniente de Fragata
Auditor
ARMADA ARGENTINA



Néstor R.
LAGRÃÑA
Presidente
Dirección Provincial de
Puertos Tierra del Fuego